

Informe de insuficiencia de medios

Informe de insuficiencia de medios justificativo de la contratación del servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla (EXPTE. SPER 01.2026)

El presente expediente de contratación se encuentra enmarcado dentro de los contratos de servicios definidos en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Este informe de insuficiencia de medios resulta exigible dentro del expediente de contratación conforme a lo establecido en el artículo 116.4.f) del mismo texto legal.

Para desarrollar las actuaciones de limpieza necesarias y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos dentro de las dependencias de las sedes de esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, sitas en Avda. Luis Montoto 87 y en Calle Madre Dolores Márquez s/n en Sevilla, se propone la contratación de un servicio de limpieza de dichas sedes. En la actualidad para la prestación del mismo existe personal laboral adscrito a estas dependencias con la categoría profesional de limpiadoras, grupo V, en turno de mañana, sin embargo, esta dotación es insuficiente para acometer todas las tareas de limpieza que se demandan, sobre todo las programadas en turno de tarde cuando la afluencia de público es menor.

Por todo ello, se entiende justificado proceder a la contratación externa del servicio de limpieza, para que sea prestado por personas o entidades que cuenten entre sus trabajadores con personal profesional autorizado que garantice las condiciones de calidad del servicio y eficiencia, cumpliendo la normativa obligatoria de vigente aplicación.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma
LA DELEGADA TERRITORIAL
(Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre)



SILVIA POZO SANCHEZ		02/03/2026 10:16:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwByPO1uNNbW5iTJvm7d9p7oQ5r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	